

10 ES 11 21 22	NUMERO 269718	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 12-11-81	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1983

50 PRIORIDADES: 31 NUMERO 80-07966-8	32 FECHA 13-11-80	33 PAIS Suecia
--	----------------------	-------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A44C 11/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "UN ARO ELASTICO PARA COLLARES Y SIMILARES"
--

71 SOLICITANTE (S) BO TAGE SANDER (126198/EWB/RE)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 13 Klockargårdsvägen; S-194 53 Upplands Väsby, Suecia
--

72 INVENTOR (ES) El mismo solicitante
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ (P.- 79.132)

Este invento se refiere a un aro elástico perfeccionado para utilizar como cierre de seguridad en collares, brazaletes y similares. El aro elástico, que a veces es denominado anillo elástico o anillo de bloqueo, así, es el pequeño anillo, en el que un pestillo móvil en contra de un resorte puede ser hecho liberar o abrir el anillo de bloqueo.

Los anillos de bloqueo comercialmente disponibles actualmente por desgracia, son relativamente deficientes en el aspecto de seguridad, y por ello, sucede a menudo que el collar cae y a veces se pierde justo a causa de dicha función deficiente. Esto en si, no es debido a un mal funcionamiento del aro elástico propiamente dicho, sino que su razón es una mala unión del anillo de bloqueo a su extremo del collar o brazaletes o pulsera. La mala unión es una consecuencia de que el aro elástico está conectado al collar, o similar por medio de un eslabón de cadena que simplemente está sujetado. La razón por la que este eslabón es simplemente sujetado y no soldado, es que el pequeño resorte helicoidal situado en el aro elástico muy probablemente se reblandecerá en una posible operación de soldadura, y la función del aro es por ello de nuevo perjudicada.

El presente invento tiene el objeto de resolver este inconveniente y producir un aro elástico, que puede ser unido fácilmente a un collar o similar sin riesgo de soltarse de nuevo. Este objeto se consigue porque el aro elástico y el eslabón o anillo asociado para unión del collar propiamente dicho forman juntos un ocho, que está hendido entre las dos aberturas del ocho, de modo que el collar pueda ser enfilado a través de la abertura del anillo de

4 . bloqueo o aro elástico y a continuación ser introducido en el segundo anillo, que generalmente es menor. Después de ello, la hendidura es cerrada y el collar está listo para su uso.

5 En otro desarrollo adecuado, la hendidura incluye medios de centrado, de modo que el aro adquiere la posición de trabajo correcta cuando la hendidura es cerrada. Puede también ser adecuado para proporcionar los medios de centrado con un efecto de cierre por salto elástico de alguna clase. Alternativamente, desde luego pueden ser imaginadas una espiga o remache de bloqueo para asegurar adicionalmente que la disposición no se abre de nuevo, por ejemplo cuando el aro es abierto sin cuidado.

10 El invento está descrito en mayor detalle en lo que sigue por medio de una realización y con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

15 La fig. 1 muestra un aro elástico de acuerdo con el invento, y

20 La fig. 2 es una sección de un detalle de dicho aro.

25 La realización ilustrada en los dibujos no es sólo una realización del invento, sino que también ilustra otro desarrollo del mismo, que hace posible utilizar el invento en anillos de bloqueo ya existentes, lo que puede ser favorable con vistas a los costes de material (oro). El aro elástico de acuerdo con el invento, como aparece en la fig. 1, comprende de manera usual un anillo mayor y uno menor. El anillo mayor, que por decirlo así, es el anillo de bloqueo, está designado por 1, y el anillo menor, es decir, el anillo de unión que actúa como un sujetador para la cadena o

30

collar, está designada por 2. Estos dos anillos están interconectados del modo que se ha ilustrado con mayor detalle en la fig. 2. El aro elástico está mostrado en un estado listo para montar, es decir, mientras la hendidura o abertura 7 entre los dos anillos 1 y 2 está abierta. Al montar, el fiador 3 es introducido en el anillo de bloqueo 1 por medio del botón 4, que corre en la hendidura 5, de modo que un bucle de extremidad o eslabón de extremidad para la cadena o collar pueda ser enganchado en el anillo mayor y a través de la hendidura 7 ser movido para suspensión en el anillo de sujeción 2. Después de ello el fiador 3 y el botón 4 pueden dejarse entrar elásticamente en la posición de bloqueo, después de lo cual el espacio o hendidura 7 es cerrado de modo que las partes macho y hembra mostradas en la fig. 2 encajen entre sí, y el eslabón de extremidad enfilado ahora está unido al aro elástico y no puede perderse. Como se ve en la fig. 2, en esta realización los miembros de sujeción consisten en miembros 13 y, respectivamente, 14, que son insertados en un aro elástico usual, después de que ha sido abierto, y entran en el anillo tubular y con una pestaña se apoyan contra el borde. Los miembros de sujeción 13 y 14 comprenden una parte macho 8 y, respectivamente, una parte hembra 9, que están destinadas a encajar entre sí, preferiblemente con ajuste por fricción, pero pueden imaginarse también otras variantes, con un efecto de cierre elástico de alguna clase. Estos miembros 13 y 14 se transforman entonces en el anillo de sujeción 2 en salientes 6 y 15 en él. El cierre de la hendidura 7, y por ello el cierre del anillo de sujeción 2, pueden ser realizados preferiblemente con un útil especial adaptado al aro elástico, de modo que

se asegure que la fuerza que prevalece es suficiente para conseguir un remachado satisfactorio.

Una consecuencia natural de la idea del invento es que el anillo de bloqueo con la abertura de entrada 10 cerrada por el fiador 3 termina fácilmente junto al anillo de sujeción 2, y que el movimiento de apertura para el botón 4 en la hendidura 5 tendrá lugar a partir del anillo de sujeción 2, contrariamente a lo que sucede con los aros elásticos usuales, que implica que un eslabón de extremidad que está enganchado en el anillo de bloqueo 1, debe ser movido mediante el botón 4 antes de que pueda soltarse. Esto a su vez aumenta adicionalmente la seguridad por el anillo de bloqueo de acuerdo con el invento, si se produjera algún fallo en el mismo.

En la realización mostrada en la fig. 2, los miembros de sujeción 13 y 14 pueden ser diseñados preferiblemente de modo que el ajuste de presión sea obtenido con relación al anillo de bloqueo 1, por lo que se elimina la necesidad de soldar y por ello también el riesgo de un reblandecimiento del resorte de bloqueo.

En los dibujos se ha mostrado una variante del invento que se ha de utilizar para modificar los aros elásticos ya existentes, pero es, desde luego, comercialmente más práctico fabricar desde el comienzo aros elásticos en la fábrica que se ajusten a las especificaciones del invento.

1

- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un aro elástico para collares y similares, que consiste en un anillo de bloqueo y un anillo de sujeción que, juntos, forman un ocho, caracterizado porque la abertura o agujero del anillo de bloqueo y del anillo de sujeción están conectados por una hendidura que en estado sin montar está abierta y al montar es cerrada y retenida en esta posición por miembros de fijación situados en conexión con la hendidura.

15

2ª.- Un aro según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los miembros de fijación son miembros de cierre elástico situados en la hendidura.

20

3ª.- Un aro según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los miembros de fijación tienen la naturaleza de miembros de remachado.

25

4ª.- Un aro según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el anillo de sujeción en la hendidura comprende dos extensiones radiales, en las que unos miembros circulares están unidos para inserción en un anillo elástico tubular, y porque los miembros comprenden en un lado un saliente y un rebaje destinados a servir como medios de centrado y fijación en la operación de montaje.

30

1

5ª.- "UN ARO ELASTICO PARA COLLARES Y SIMILARES".

5

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

10. NOV. 1962

P.A.

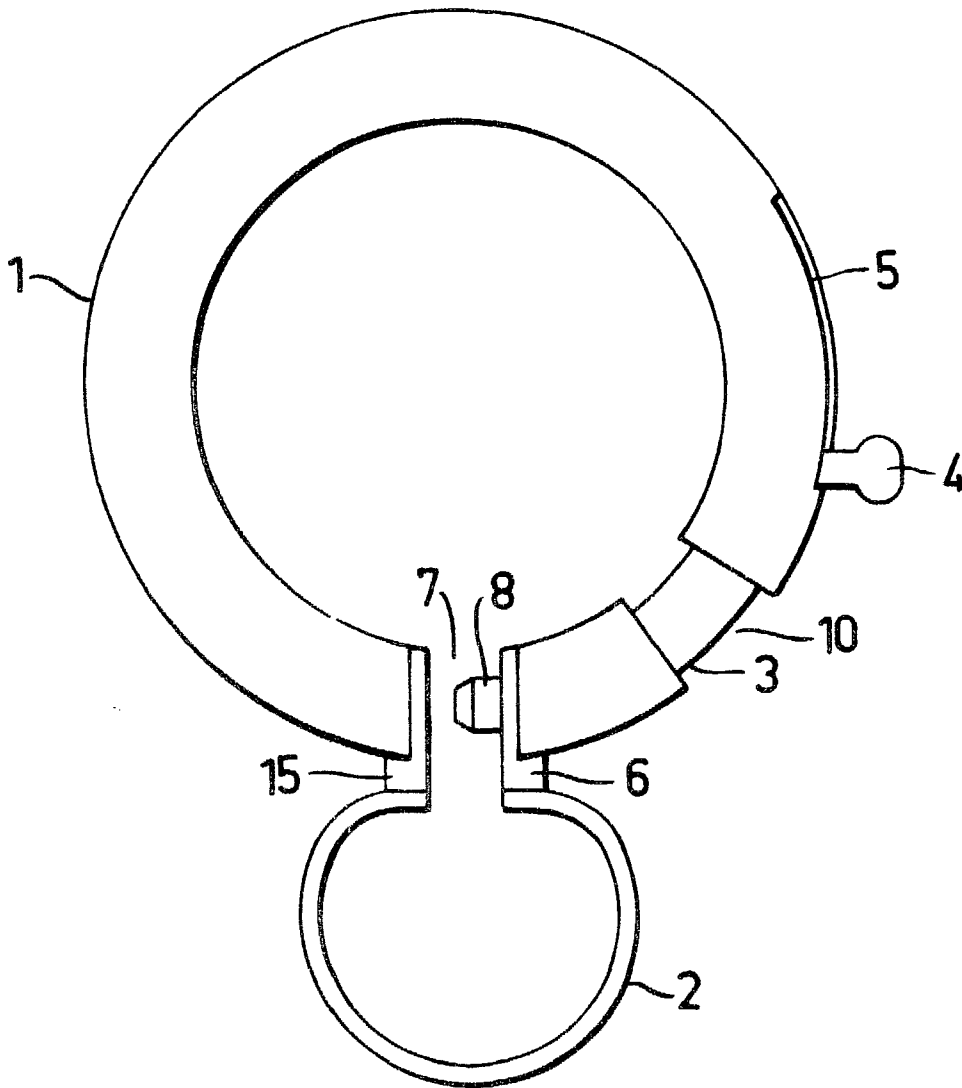
Oscar de Elizaburu
Por Poder.

10

15

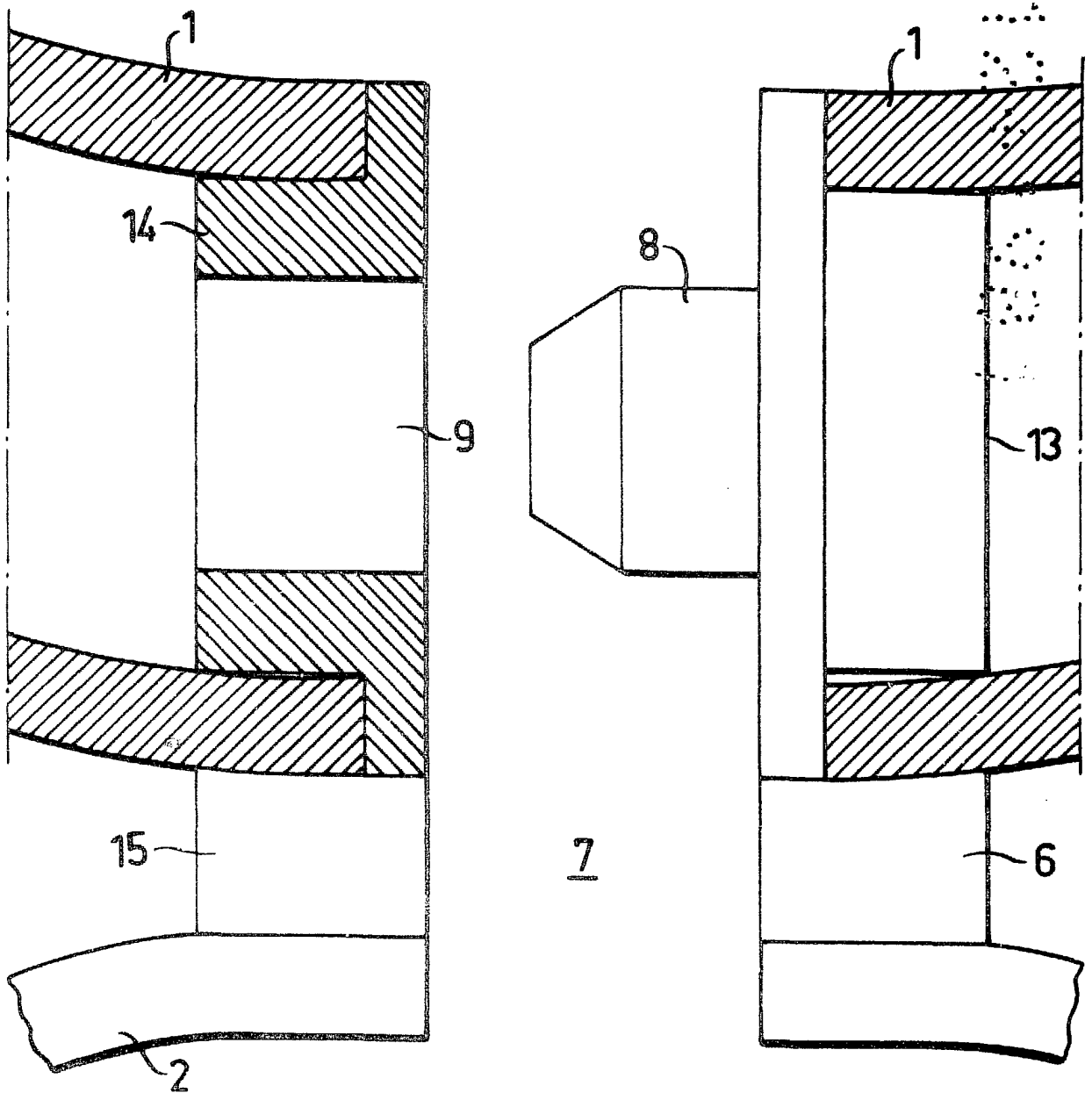
20

FIG.1



Oscar de la Rúa
Por Poder.

FIG. 2



Oscar de la Fuente
Por Poder